



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Juan Pablo Saldarriaga Morales
Demandado: María Dalida Mona Suárez
Radicación: 76-834-31-05-002-2021-00148-00

AUTO SUS No. 135

Tuluá, 22 de febrero de 2024

Una vez emprendido el examen del presente asunto, considera este Despacho Judicial que es menester, de acuerdo con lo informado por la entidad **COLGAS S.A. E.S.P.** en el escrito allegado a través del Correo Electrónico del Juzgado, el pasado 06 de diciembre de 2023, tenemos que los treinta (30) días hábiles solicitados con el fin de remitir la información solicitada por este Despacho en la Audiencia realizada el 04 de julio de 2023, se cumplieron el día 09 de febrero de los corrientes, por esta razón es del caso **REQUERIR** nuevamente para que cumplan con esta carga procesal y así dar el trámite que en derecho corresponde al asunto de la referencia.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR NUEVAMENTE a la entidad **COLGAS S.A. E.S.P.**, para que remita la información requerida en la Audiencia realizada el 04 de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto. Por Secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


VÍCTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Víctor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Código de verificación: **75592c1c1021450d41f5e8bb155ba60b97d9ce4fe5326fb11f90c15117ddd3b1**
Documento generado en 23/02/2024 05:41:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>